

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

**Denominación:** Graduado o Graduada en Publicidad y Relaciones Públicas por la Universidad Autónoma de Barcelona

**Menciones:** Mención en Dirección Creativa en Publicidad y Relaciones Públicas, Mención en Dirección Estratégica en Publicidad, Mención en Dirección Estratégica en Relaciones Públicas

**Universidad/des:** Universidad Autónoma de Barcelona

### Centro/s:

- Facultad de Ciencias de la Comunicación

**Rama:** Ciencias Sociales y Jurídicas

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no

considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente. La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

Se especifica que no es obligatorio cursar una de las menciones del título.

Se actualiza la normativa de permanencia.

Se trasladan los "objetivos globales del título" al apartado 3 de competencias.

Se desplaza el punto "Vías y requisitos de acceso al título" al apartado 4.2 de la aplicación RUCT. Como consecuencia, se renumeran el resto de apartados.

Se ha incorporado al punto 4.2 las vías y requisitos de acceso al título.

En el apartado 4.3 Apoyo a los Estudiantes se ha actualizado el apartado B.Servicios de atención y orientación al estudiante de la UAB.

Se actualiza la "Normativa de transferencia y reconocimiento de créditos" de la UAB en el apartado 4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos.

En cuanto al plan de estudios se realizan las siguientes modificaciones:

- Se incorpora la asignatura optativa de 6 ECTS "Actualidad en publicidad y relaciones públicas" a las menciones en "Dirección estratégica en publicidad" y en "Dirección estratégica en relaciones públicas", antes sin adscripción a ninguna mención.
- Se cambia la denominación de la asignatura optativa de 6 ECTS "Comunicación política" por "Comunicación política en publicidad".
- Se actualiza el apartado de "Evaluación y sistema de calificación" y de "Derechos fundamentales, igualdad entre hombres y mujeres e igualdad de oportunidades y accesibilidad universal para personas con discapacidad".
- Se actualiza el apartado 5.2 relativo a la "Movilidad" incorporando contenidos comunes a toda la UAB.

En cuanto al personal de apoyo a la docencia se ha actualizado la tabla correspondiente con una mayor concreción en cuanto a su vinculación con la universidad. Además, se ha actualizado la Política de Igualdad entre mujeres y hombres de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Se actualiza el enlace a la web del Sistema Interno de Garantía de la Calidad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Se actualizan los siguientes cargos: responsable del título, representante legal y solicitantes.

Se evalúa de **FAVORABLEMENTE** la solicitud de modificación del título de Graduado o Graduada en Publicidad y Relaciones Públicas de la Universitat Autònoma de Barcelona. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El presidente de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Jordi Suriñach Caralt  
Barcelona, 31/05/2017